



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

**CONVENIO SOLIDARIO No. 000015 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE
GARZÓN Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DE
GARZÓN**

OBJETO:	"CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES EN LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA".
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD. NIT. 891.101.473-7 RL. JOSE ELMER ARIAS CASTILLO CC 12.199.909 DE GARZÓN HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (178'967.240,00) Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se discrimina de la siguiente manera: La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$158.572.806) moneda Corriente, equivalentes a 121.98 SMMLV. La entidad Estatal realizará un aporte en bienes y servicio correspondiente a DIECIOCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 18.106.816) moneda Corriente, equivalente a 13.93 SMMLV LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA realizará un aporte en Especie correspondiente a contratar la mano de obra no calificada, equipos y Herramienta menor, estimada en DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

	SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 2.287.618) Moneda Corriente, equivalentes a 1.76 SMMLV.
ADICIÓN #1	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$16.293.839) Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se discrimina de la siguiente manera: La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$12.937.600), moneda Corriente. La entidad Estatal realizará un aporte en bienes y servicio correspondiente a UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$1.638.000), moneda Corriente LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA realizará un aporte en Especie correspondiente a contratar la mano de obra no calificada, equipos y Herramienta menor, estimada en UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.718.239)
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (195'261.079,00) Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se discrimina de la siguiente manera: La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$171.510.406) moneda Corriente, equivalentes a 131.93 SMMLV. La entidad Estatal realizará un aporte en bienes y servicio correspondiente a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 19.744.816) moneda Corriente, equivalente a 15.19 SMMLV



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

	LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA realizará un aporte en Especie correspondiente a contratar la mano de obra no calificada, equipos y Herramienta menor, estimada en CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.005.857) Moneda Corriente, equivalentes a 3.08 SMMLV.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del convenio es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PRORROGA 1:	Diez (10) días calendario.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	El plazo de ejecución final del convenio es de TRES (03) MESES y DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2024

En GARZÓN, a los 26 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron el señor JOSE ELMER ARIAS CASTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No 12.199.909 de Garzón-Huila, representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD, identificado con número de NIT: 891.101.473-7, en calidad de contratista, y CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.201.608 de Garzón Huila, en calidad de supervisor, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE
ACTA DE LIQUIDACIÓN

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor del convenio:	\$ 178.967.240,00
1.1. Valor aportado por el municipio:	\$ 158.572.806,00
1.2. Valor aportador por el municipio en bienes y servicios:	\$ 18.106.816,00
1.3. Valor aportado por la JAC:	\$ 2.287.618,00
2. Otrosi modificatorio	\$16.293.839,00
2.1 Valor aportado por el municipio:	\$12.937.600,00
2.2 Valor aportador por el municipio en bienes y servicios:	\$1.638.000,00
2.3 Valor aportado por la JAC:	\$1.718.239,00
3. Valor final ejecutado del convenio:	\$ 195.261.079,00
4. Valor girado por el municipio:	\$ 154.359.365,00
5. Saldo a favor de la JAC (pago de liquidación):	\$ 17.151.041,00
6. Saldo a favor del Municipio:	\$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA DE INICIO	09 de septiembre de 2024
ACTA RECIBO FINAL	18 de diciembre de 2024
ACTA DE TERMINACIÓN	18 de diciembre de 2024

3.0 PÓLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las Pólizas de Seguro de cumplimiento 560-47-994000182039, con los amparos de CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA; Póliza de seguro de responsabilidad civil 560-74-994000033225, con los amparos de PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES; expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, aprobadas por el Departamento Administrativo Jurídico y el Departamento Administrativo de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente así:



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Anexo 0

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaa a)
				Inicio (dd/mm/aaa a)	Final (dd/mm/aaa a)	
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	560-47-9940001820 39 Anexo 0	Cumplimiento	\$ 17.896.724,80	22/08/2024	22/03/2025	30/08/2024
		Prestaciones sociales	\$8.948.362,00	22/08/2024	22/11/2027	
		Estabilidad de la obra	\$53.690.172,00	Dos años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra.		
POLIZA DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	560-74-9940000332 25 Anexo 0	Amparo básicos – predios, labores y operaciones	\$ 260.000.000	22/08/2024	23/11/2024	30/08/204

Anexo 3

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	560-47-9940001820 39 ANEXO 3	Cumplimiento	\$ 19.526.107,90	22/08/2024	21/04/2025	19/12/2024
		Prestaciones sociales	\$9.763.053,95	22/08/2024	22/12/2027	
		Estabilidad de la obra	\$58.578.323,70	Dos años, contados a partir de 18/12/2024 fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción.		



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Convenio				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso N° 2024001947	18/09/2024	\$ 142.715.525,00	\$ 142.715.525,00	\$ 15.857.281,00
Comprobante de egreso N° 2024003022	18/12/2024	\$11.643.840,00	\$11.643.840,00	\$1.293.760,00
Pago pendiente luego de liquidación		\$ 17.151.041,00	\$ 17.151.041,00	\$17.151.041,00
Valor Convenio Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 178.967.240,00	\$16.293.839,00	\$ 195.261.079,00	\$ 195.261.079,00	\$ 00.00

VALOR A PAGAR: DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESO (\$ 17.151.041,00) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 18 de diciembre de 2024.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *“ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios”*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de GARZÓN cancelará al Contratista la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESO (\$17.151.041,00) M/Legal.**



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y
MEDIO AMBIENTE
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

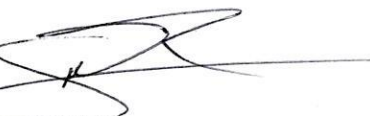
Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
director de Departamento Administrativo
de Planeación
Supervisor del contrato


JOSE ELMER ARIAS CASTILLO NIT.
891.101.473-7
C.C. 12.199.909 de Garzon
Representante Legal OAC


Revisó en su texto legal
CRISTIAN ANDRÉS RUIZ MORALES
Asesor Jurídico Externo D.A.P


Revisó en su texto legal:
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Directora Opto. Administrativo Jurídico


Proyecto:
SERGIO CARDOZO TOVAR
Contratista apoyo técnico D.A.P

Revisó en su texto legal: 
MARIA DEL MAR MENDEZ POLO
Asesora en Contratación